

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Viernes

28

Febrero-2014

Año XX - No. 11055

10.750 Ejemplares en circulación

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

1000019



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA IMPOREFARMA S.A.

Se comunica al público que la compañía IMPOREFARMA S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigilante Octavio del castillo Guayaquil, el 22 de enero de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-14-0006916 el 18 FEB 2014

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
El artículo tercero dirá: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social lo siguiente.- La importación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos farmacéuticos. Representación de laboratorios (...)"

Guayaquil, 18 FEB 2014

Al. Superintendencia de Compañías
Superintendencia de Compañías S.A.

